

ADENDA N° 3
A LA CARTA DE ENTENDIMIENTO FIRMADA ENTRE
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN (UMSS)
Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA (CIP)

Con base en la Carta de Entendimiento inicial y sus respectivas adendas 1 y 2 firmadas por autoridades de la Universidad Mayor de San Simón y del Centro Internacional de la Papa, para la implementación del Proyecto “Sistemas Nacionales de Innovación Agrícola que funcionan a favor de los pobres” (Proyecto Alianza Cambio Andino) en su Área temática de Evaluación de Alcances e Impactos Específicos para el funcionamiento del Componente Bolivia durante la gestión 2010 conforme a los objetivos del Acuerdo No. C-138-06 firmado entre CIAT y CIP con el financiamiento de DFID.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL POA 2010

Como resultado favorable de la evaluación de actividades desarrolladas y resultados alcanzados durante la gestión 2009 por el componente Bolivia del Área Temática de Evaluación de Alcances e Impactos y, en base a las consideraciones y recomendaciones emanadas por el Comité Directivo del proyecto para la gestión 2010, se aprueba el plan operativo 2010 del componente Bolivia, el cual forma parte integral de la presente adenda bajo el Anexo 2, con un presupuesto de USD 30,000 (Treinta mil dólares americanos) que el CIP transferirá a la UMSS para cubrir los costos del proyecto.

SEGUNDO: RESPECTO A LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

El CIP transferirá a la UMSS la suma de USD 30,000 en tres desembolsos. El primero, equivalente al 50%, se hará efectivo a la firma de la presente adenda por ambas partes, una vez que los fondos del DFID hayan sido recibidos por parte del CIP a través de CIAT. Los siguientes dos pagos serán del 25%, condicionados a la recepción y aprobación de los reportes técnicos y financieros.

Condición para desembolso	Porcentaje	Monto US\$	Fecha
Firma de adenda	50%	15,000	Enero 2010
Reporte técnico y financiero de media gestión	25%	7,500	7/06/2010
Reporte técnico y financiero anual	25%	7,500	7/12/2010
Total		30,000	

La UMSS se compromete a hacer disponibles estos recursos inmediatamente sean desembolsados por el CIP, para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas y administrativas del proyecto conforme al plan operativo 2010 del Anexo 2.

TERCERO: RESPECTO A LOS COMPROMISOS TÉCNICOS

A) Durante la gestión 2008 y 2009 el Proyecto invirtió tiempo y recursos en el desarrollo de las capacidades del personal del Componente Bolivia, para garantizar el desarrollo de las actividades y la obtención de los resultados esperados. Dada la complejidad del proyecto, cambiar este personal técnico y administrativo pondría en riesgo la continuidad de las actividades y la obtención de los resultados esperados en condiciones técnicas y administrativas adecuadas.



En consideración a ello, el CIP, como coordinador General del Proyecto y Coordinador Regional del Área Temática de Evaluación de Alcances e Impactos, y la UMSS, como Coordinadora Nacional (Bolivia) del Área Temática de Evaluación de Alcances e Impactos, se comprometen a garantizar la permanencia del equipo técnico y administrativo constituido durante la gestión 2008 y 2009. Para ello, la UMSS realizará las gestiones necesarias para dar continuidad al trabajo del personal, que fue contratado durante la gestión 2008 y 2009 mediante concurso de consultorías.

CUARTO: DURACIÓN Y CONFORMIDAD

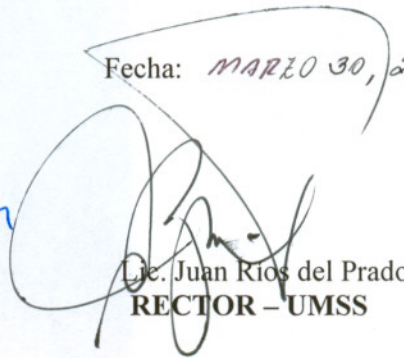
La presente adenda permanecerá vigente durante un año, desde el 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010. El marco general de interpretación de esta adenda está constituido por las cláusulas generales establecidas en la carta de entendimiento firmada en febrero de 2008.

Fecha: *MARZO 19, 2010*

Fecha: *MARZO 30, 2010*



Dra. Pamela K. Anderson
DIRECTORA GENERAL - CIP



Lic. Juan Ríos del Prado
RECTOR - UMSS



Lic. Crecencio Alba
DIRECTOR IESE



Lic. Alex Torrico
**DECANO FACULTAD
CIENCIAS ECONÓMICAS**



Ing. Exp. Jaime Orellana J.
**DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**